



NACIONAL



RESOLUCIÓN 206/2010

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (M.A.G.y P.)

Otórgase el auspicio para la realización del postgrado de Alimentos Funcionales - Una Ventaja para la Salud y una Oportunidad para las Cadenas Agroalimentarias que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del: 10/06/2010; Boletín Oficial: 17/06/2010.

VISTO el Expediente N° S01:0165387/2010 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, la Asociación Civil FORO DE LA ALIMENTACION, LA NUTRICION Y LA SALUD, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, solicita el auspicio del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, para la realización del postgrado de “ALIMENTOS FUNCIONALES - UNA VENTAJA PARA LA SALUD Y UNA OPORTUNIDAD PARA LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS”, que se llevará a cabo en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, desde el 4 de junio al 26 de noviembre de 2010. Que dicho postgrado tiene por objeto la capacitación en un espacio de interacción con los sistemas académico, productivo, industrial y comercial, en temas específicos e interdisciplinarios vinculados con los alimentos funcionales y con las tecnologías que condicionan y mejoran su desenvolvimiento.

Que asimismo se busca con este postgrado la actualización en los profesionales del sector afines a este tema.

Que los objetivos que se persiguen con este postgrado se hallan estrechamente ligados a la acción que lleva a cabo en la materia el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Que la Dirección de Legales del Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de las facultades que le otorga el Artículo 1º, inciso II) del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985, modificado por su similar N° 2202 de fecha 14 de diciembre de 1994.

Por ello,

El Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca resuelve:

Artículo 1º.- Otórgase el auspicio del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, para la realización del postgrado de “ALIMENTOS FUNCIONALES - UNA VENTAJA PARA LA SALUD Y UNA OPORTUNIDAD PARA LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS” que se llevará a cabo en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, desde el 4 de junio hasta el 26 de noviembre de 2010.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julián A. Domínguez.

